



more con curro las par tes conbueno p  
 y la z exercer el ofo de alferes amor  
 Oraron por tal y mandaron se les  
 buquen los god trumen nos de casa  
 can dera y los demas que lle to car  
 y que se guar den las on mas que  
 cial y si derta del que por ra por  
 del ofo de ofo de de can guardar  
 y lo v sy exercer como lo de demas  
 sus antecesor y que se de del si mi  
 del de nonbra mien to si lo pidiere  
 ce to el regi dor como de no dar  
 que di no nonbra de amar tin dia  
 y lo que del sea un tamm y lo r  
 esto sea a cabo el sea un tamm  
 y confirmaron

SUSOPOMUNO ALO 13702

Andres  
 de...

Tommaso

ALO 1373

Capem  
 ...

